

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**LIBERBANK RENDIMIENTO GARANTIZADO II, FI** (Código ISIN: ES0110951037)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 1535

La Gestora del fondo es LIBERBANK GESTION, SGIIC, S.A. (Grupo: LIBERBANK)

A pesar de la existencia de una garantía existen cláusulas que condicionan su efectividad, que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podría no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos.

### Objetivos y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.**

**Objetivo de gestión:** Garantizar a vencimiento el 100% de la inversión inicial/mantenida, más una posible rentabilidad ligada a 3 acciones (Repsol, Vodafone y AXA) mediante reembolsos obligatorios.

**Política de inversión:** Liberbank garantiza al fondo a vencimiento (8-5-25) el 100% de la inversión inicial a 3-11-16, o mantenida (ajustada por reembolsos/traspasos voluntarios), más un posible pago bruto anual de 2,40% sobre la inversión inicial/mantenida, mediante reembolsos obligatorios los días 8-5-18, 8-5-19, 8-5-20, 10-5-21, 9-5-22, 9-5-23, 8-5-24 y 8-5-25 si el valor final de las acciones (Repsol, Vodafone y AXA) supera a su respectivo valor inicial. De no cumplirse la condición, el pago bruto anual será de 0,10%. TAE mínima 0,094% y máxima 2,242% para suscripciones a 3-11-16 mantenidas a 8-5-25, si no hay reembolsos/traspasos extraordinarios. De haberlos, se podrán producir pérdidas significativas. TAE depende de cuando suscriba.

Las acciones son de sectores distintos pudiendo comportarse diferente

Hasta 3-11-16 y desde 9-5-25 invierte en renta fija que preserve y estabilice el valor liquidativo.

La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de 6,91%. Ello permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar la parte fija del objetivo de rentabilidad garantizado (100% del Valor Liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos que se estiman en un 3,58% para todo el período de referencia. Se invertirá en el momento inicial un 3,36% del patrimonio en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo.

El Fondo no cumple la Directiva 2009/65/CE.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 8,5 años aproximadamente (antes del vencimiento el 8-5-2025).

**Ejemplos ilustrativos:**

**Condición:** Que el valor final de las 3 acciones (Repsol, Vodafone y AXA), en cada fecha de observación, sea superior a su respectivo valor inicial. Si se cumple la condición, se paga en cada reembolso obligatorio un 2,40% bruto anual, y si no se cumple, un 0,10% bruto anual. Las acciones son de sectores distintos pudiendo comportarse diferente. Existen 8 fechas de observación: abril/mayo de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

ESCENARIO DESFAVORABLE	ESCENARIO MODERADO	ESCENARIO FAVORABLE
Número de años en los que se cumple la condición: ninguno	Número de años en los que se cumple la condición: ninguno	Se cumple la condición en las fechas de observación de los años 1 (año 2018) y 2 (año 2019)
VLI = 100 euros	VLI = 100 euros	VLI = 100 euros
Reembolsos obligatorios de 0,10% en cada año	Reembolsos obligatorios de 0,10% en cada año	Reembolsos obligatorios el 8-5-18 y 8-5-19 de 2,40%. Reembolsos obligatorios el 8-5-20, 10-5-21, 9-5-22, 9-5-23, 8-5-24 y 8-5-25 de 0,10%
VFG = 100 euros	VFG = 100 euros	VFG = 100 euros
TAE A VENCIMIENTO: 0,09%	TAE A VENCIMIENTO: 0,09%	TAE A VENCIMIENTO: 0,64%
La probabilidad de obtener una TAE del 0,09% es de un 81%		Se estima en un 90% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario (con el límite del 0,09% TAE).

La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora de este fondo, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En los cálculos no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el partícipe incurrirá en pérdidas adicionales.



El gráfico refleja el resultado en términos de TAE que a vencimiento hubiera obtenido el inversor si el lanzamiento del fondo se hubiera producido semanalmente durante los últimos 10 años.

El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

## Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento      Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté  
<-- Menor riesgo      Mayor riesgo --> libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** porque existe una garantía a vencimiento.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.

**Otros riesgos con importancia significativa no recogidos en el indicador:**

**Riesgo de crédito:** Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y del interés.

En el cálculo del indicador de riesgo solo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo el indicador de riesgos sería 4 en lugar de 1.

## Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 19/02/2019

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	5%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,41%.

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2019. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

EXISTEN PERIODOS EN LOS QUE NO SE APLICA LA COMISIÓN DE REEMBOLSO, QUE FIGURAN EN EL FOLLETO.

Comisión resultados año anterior: N/A.

### Información Práctica

**El depositario del fondo es CECABANK, S.A. (Grupo: CECA)**

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en [www.liberbankgestion.es](http://www.liberbankgestion.es).

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Valor inicial: para cada acción se tomará el mayor precio de cierre de los días 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2016

Valor final: para cada acción se tomará la media de precios de cierre de 5 días en los meses de abril/mayo de 2018 a 2025, según lo detallado en el Folleto.

---

Este fondo está autorizado en España el 28/07/1998 y está regulado por la CNMV.